

- Tendrá “call center” la próxima semana:

MOPT PROCURA ACABAR CON FILAS PARA GESTIONAR LICENCIAS

MARIETTA ESPINOZA M. mespinoza@diarioextra.com

Con la contratación de un servicio privado de “call center”, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), procura acabar con las largas filas que deben hacer los ciudadanos que tramitan por primera vez su licencia de conducir.

Este servicio empezará a funcionar la próxima semana, según confirmó a DIARIO EXTRA, la viceministra de Transportes, Viviana Martín.

Actualmente se terminan las conexiones electrónicas que la empresa Radio Mensajes, quien brindará el servicio, necesita tener con el Consejo de Seguridad Vial (Cosevi).

“No se va a cobrar por servicio, sino por llamadas efectivas que se traduzcan en citas y con base de ellas es que la empresa realizaría el cobro”, indicó.

El centro de llamadas funcionará en las instalaciones de Radio Mensajes, donde seis operadoras se encargarán de atender las llamadas de los usuarios del servicio de licencias, aunque el número de muchachas podría aumentar.

¿CÓMO HACER EL TRÁMITE?

Martín detalló que el “call center” funcionará para gestionar tanto pruebas prácticas como teóricas.

Quienes necesiten hacer su prueba teórica deberán haber pagado el entero en el banco de Costa Rica o Nacional y presentar la cédula de identidad.

En el caso de las pruebas prácticas se debe aportar la certificación de Cosevi donde se certifique la aprobación del examen teórico, el entero del banco, el examen médico y la cédula de identidad.

PRUEBAS EN LA MIRA

Paralelamente el MOPT contará los servicios de circuito cerrado para ser instalado en el plantel donde se hacen los exámenes prácticos, de manera que quienes realizan las pruebas no sobornen a los funcionarios o que quienes evalúan no cobren a los ciudadanos por aprobar las pruebas.

“Es tanto en audio como en video, porque muchas de las denuncias que estamos teniendo de quienes pierden el examen alegan que no cometieron el error que el evaluador reporta. Lo que queremos es tener la prueba física para resolver las apelaciones que se presentan”, indicó. El contrato para el sistema de circuito cerrado se estaría aprobando en tres meses aproximadamente.

La idea es extender este servicio a las seis regiones del país, donde las quejas también son abundantes.